

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las diez y treinta minutos del día once de diciembre del dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D.RAFael MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto el Secretario Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO

D^a ANA BELÉN CALERO PIZARRO

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D. M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN f/ 06/11/2013.

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 06-11-2013, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
- **D. AMELIA LUCIA AGENJO NAVAS.-** instancia de f/09/10/13, solicitando licencia para realizar la segregar finca urbana sita en C/ Cendrero 24, con la siguiente descripción.
FINCA MATRIZ Finca urbana sita en la calle Cendrero nº 24, con una superficie , entre techado y descubierto , de mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados y linda : derecha entrando , Birilo Muñoz Fernández , izquierda Ataulfo Benitez Barranquero y fondo Antonio Galiano del Moral y calle Hospital.
FINCA RESULTANTE A : Finca urbana con entrada por calle Cendrero 24, con una superficie entre techado y descubierto de 1142 m² y linda; derecha entrando Birilo Muñoz Fernández, izquierda Ataulfo Benítez Barranquero y fondo Calle Hospital.
FINCA RESULTANTE B: Parcela con entrada por Calle Hospital nº 3, con una superficie de 640 metros cuadrados y linda: derecha entrando Amelia Lucía Agenjo Navas, izquierda Antonio Galiano del Moral y fondo Pilar Fernández Romero y Nicolás Rubio López
Se concede según informe de la arquitecto técnico municipal que dice así: *En referencia a la solicitud de segregación finca matriz de 1782m2, quedando dos fincas: Finca resultante A 1142 m2 y finca resultante B 640 m2 Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normativas y Ordenanzas Municipales referentes a este tipo de solicitud: Plazos :Se entenderá que los plazos son los siguientes :A) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 19 de noviembre 2013 Fdo: M^a Carmen Serrano Celdrán.*
 - **D. IVAN MANUEL Y JOSÉ FERNANDO MANSILLA FUENTES,** instancia de f/13-06-13, solicitando licencia de obras mayor para “ la construcción de Nave Industrial ”, en Polígono Industrial de Agudo Parcela 3 y 5 de la localidad de Agudo. según proyecto básico, con una valoración de **254.885,93€**, Se concede debiendo cumplir las disposiciones legales en materia de seguridad.
“Se informa por Secretaría a los concejales presentes en el acto de la existencia en el expediente de informe negativo, emitido por la arquitecto técnico que transcrito dice así: Que la obra que se pretende realizar en Polígono Industrial de Agudo Parcela 3 y 5 de la localidad de Agudo, consistente en “Construcción de Nave Industrial según proyecto adjunto” con un presupuesto de 254.885,93€, para poder concederle licencia de obra necesita presentar: PROYECTO VISADO, una vez entregada esta documentación se procederá a informar de nuevo. Se cumplirán las disposiciones que sean de la aplicación en materia de seguridad y salud. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal Agudo 3 de diciembre del 2013. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”
 - **D. EMILIO JULIAN ROMERO ROMERO.-** instancia de f/04-11-13, solicitando licencia de obra mayor para “ Construcción de Nave Agrícola según proyecto visado adjunto” sito en polígono 18 parcela 37, de Agudo. con una valoración de **47.753,82€**. Se concede en virtud de informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en Polígono 18, parcela 37 de la localidad de Agudo, consistente en “Construcción de Nave Agrícola según proyecto adjunto”. con un presupuesto de 47.753,82€, se puede conceder licencia para los trabajos expuestos*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

siempre y cuando presenten la siguiente documentación: dirección de obra visado, nota de encargo de la Coordinación de Seguridad y Salud visado, el parte de estadística. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 03 diciembre 2013. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- **D^a. DOLORES AGUILERA CASTILLO**, instancias de f/04/12/13, solicitando licencia de obra menor para renovación de primer doblado de vivienda (sustituir viejas vigas de madera por otras nuevas de hormigón), paredes y suelos en dicha vivienda y reforma de baño, con una **valoración de 30.250€**. Se concede debiendo cumplir las disposiciones legales en materia de seguridad.

“Se informa por Secretaría a los concejales presentes en el acto de la existencia en el expediente de informe negativo, emitido por la arquitecto técnico que transcrito dice así: Que las obras se pretenden realizar en C/Avda del Pilar 43 de esta localidad, consistiendo en “renovación del primer doblado de la vivienda (sustituir viejas vigas de madera por otras nuevas de hormigón), renovación de paredes y suelos de vivienda y reforma del baño”. **con presupuesto de 30.250,00€.** **Que no se puede conceder licencia para los trabajos expuesto**, debido a que las obras a realizar necesita cálculo de estructura, además de redistribución interior, por lo cual sería obra mayor para lo que necesita presentar en este Ayuntamiento: Proyecto técnico redactado y visado por técnico competente, Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, Parte de estadística, Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 10 de diciembre 2013, Fdo.- M^a Del Carmen Serrano Celdrán.”

- **D. JUAN AGUSTÍN CALDERON BLÁZQUEZ**, instancia, solicitando licencia de obras para realizar pared de doble triples de 34,88 m² para quitar vistas medidas y según croquis adjunto., con un presupuesto de 1.088,00€. Se le concede en virtud del informe de la arquitecto técnico municipal, que dice así: Que las obras se pretenden realizar en C/Cervantes, 63 de esta localidad, consistiendo en “hacer 34,88m² de pared doble de triples para quitar vistas, medidas y formar en el croquis al dorso”, **con un presupuesto de 1.523,20€**. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 12 de diciembre de 2013 Fdo.- M^a del Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a. REMEDIOS ROMERO ALCOBENDAS**, instancia de f/18/11/13, solicitando licencia de obras para realizar reposición de teja curva por uralita sándwich de 3cms y enfoscado de fachada y cuchillo. Se le concede en virtud del informe de la arquitecto técnico municipal, que dice así: *Que las obras a realizar en C/Cendrero 41 , consistiendo en “reposición de teja curva por Uralita sándwich en 3cms y enfoscado de fachada y cuchillo” presupuesto 8.610,00€, puede conceder licencia para los trabajos expuestos siempre y cuando no se modifique la estructura para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por técnico competente. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajo. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 19 de noviembre de 2013 Fdo.- M^a del Carmen Serrano Celdrán.*
- **D.ROBERTO PIZARRO GARCIA** en nombre y representación de Gupicar Auto SL.- instancia de f/20-05-13, solicitando licencia de obra mayor en el Polígono Industrial de Agudo Parcela 5 para la construcción de Nave Industrial según proyecto adjunto” con una **valoración de 97.011,37€**. Se concede debiendo cumplir las disposiciones legales en materia de seguridad.
“Se informa por Secretaría a los concejales presentes en el acto de la existencia en el expediente de informe negativo, emitido por la arquitecto técnico que transcrito dice así así: Que las obras a realizar en Polígono Industrial de Agudo ,parcela 5 de la localidad de Agudo, consistente en “Construcción de Nave Industrial según proyecto adjunto” presupuesto: 97.011,37€, que para poder concederle licencia de obra necesita presentar: proyecto visado, dirección de obra visado, nota de encargo de la coordinación de Seguridad y Salud visado el parte de estadística, una vez entregada esta documentación se procederá informar de nuevo incluyendo la bonificación el ICIO, si procede, según lo solicitado en la licencia de obra. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se someterá la consideración de la Corporación Municipal Agudo 3 de Diciembre del 2013.Fdo.- M^a del Carmen Serrano Celdrán.
- **D.ANGEL BARBA ROQUE**.- instancia de f/ 25-11-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes a C/ Manuel de Falla 44 (código 00548) y 9(código 00554), pasando a liquidarlos en ventanilla y se tenga en cuenta la correspondiente avería del 3er.trimestre 2013. Se le concede la anulación de domiciliación bancaria,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

indicando que todos los años al finalizar el mes de agosto se remitirán los recibos no abonados en voluntaria a su recaudación por vía ejecutiva.

Sobre la bonificación correspondiente a la avería del 3º trimestre 2013, no se le aplica la devolución del 3º trimestre, 2012, de acuerdo con la ordenanza municipal que dice:(en todos aquellos inmuebles en los que se produzca rotura de red interior o avería de contador o cualquier otro elemento, que no suponga voluntariedad por parte del usuario, y éste lo comuniqué inmediatamente: el consumo correspondiente a el trimestre en que se detecte dicha anomalía se anulará, previo informe del encargado municipal del servicio, aplicando el consumo correspondiente al mismo periodo del año anterior) dado que Ud. tuvo mayor consumo en el 3º trimestre del 2012, se opta por no aplicarle el mismo como excepción.

- **Dª.JULIA LOPEZ LOPEZ.-** instancia de f/ 26-11-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes a C/Reyes Católicos 46, pasando a liquidarlos en la Oficinas Municipales. *Se le concede indicándole que todos los años al finalizar el mes de agosto, se remitirán los recibos no abonados en voluntaria a su recaudación por vía ejecutiva.*
- **D.SIRO MILLAN REDONDO.-** instancia de f/ 02-12-13, solicitando baja del suministro de agua ganadera sita en Extramuros-Caño 87 y se aplique tarifa de solar. *Se concede lo solicitado con efectos del cuarto trimestre 2013.*
- **D. ANGEL MILLAN ARIAS.-** instancia de f/ 18-11-13, solicitando baja del suministro de agua ganadera sita en C/ Tenería 26 y se realice el corte del enganche del suministro de agua mencionado anteriormente.. *Se concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
- **D.JULIO ARIAS MANSILLA.-**instancia de f/ 03-12-13, solicitando cambio de titularidad del suministro de agua ganadera sito en C/ Cendrero 49 (código 00021) que estaba a nombre de Julio Arias Montes , pase al **nuevo titular Julio Arias Mansilla** .*Se le concede el cambio de titular siendo el suministro de agua con tarifa de solar y con efectos del cuarto trimestre 2013.*
- **D.JULIO ARIAS MANSILLA.-**instancia de f/03-12-13 , solicitando el suministro de agua ganadera para Valdealmendros s/n (código 03048) con el número de explotación 002CR004 y en C/Cendrero 49 (código 00021)con número de explotación 002CR206 . *Se le concede un solo suministro de agua ganadera en Valdealmendros s/n (código 03048) , con efectos del cuarto trimestre 2013.*
- **Dª.GREGORIA GUTIERREZ PALOMARES.-** instancias de f/25-11-13, solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera que está a nombre de Gregoria Gutiérrez Palomares, pase al **nuevo titular Andrés Parralejo Parralejo**, en C/ Colón 52. *Se concede con efectos del cuarto trimestre 2013*
- **Dª .Mª ESPERANZA LOPEZ CASTILLO.-** instancia de f/ 19-11-13, solicitando cortar el suministro del agua ganadera en C/ San Miguel s/n , debido a que no existe explotación ganadera .*Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
- **Dª.SAGRARIO PALOMARES VERA-** instancia de f/ 22-11-13, solicitando cortar el suministro del agua ganaderas en Extramuros Caño 13 , debido a que no existe explotación ganadera .*Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
- **D. JULIAN CABELLO VERA.**- instancia de f/ 25-11-13, solicitando el cambio de titular del agua ganadera en Valdealmendros s/n que estaba a nombre de Guzmán Cabello Rubio, pasando **al nuevo titular Julián Cabello Vera**. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D. ANICETO ORELLANA MANSILLA.**- instancia de f/ 25-11-13, solicitando el cambio de titular del suministro de agua ganadera en C/Concejo 9 que estaba a nombre de Aniceto Orellana Mansilla pase al **nuevo titular: Sagrario Mansilla Orellana**, cambio del suministro de agua ganadera de sita C/ Concejo 9 y se conceda el suministro de agua ganadera en C/ La Vera. . *Se le concede la anulación del suministro de agua ganadera en C/Concejo 9 quedando dicho suministro de agua con tarifa de solar y con tarifa ganadera el suministro de C/ La Vera, con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D^a.M^a ROSARIO LEON MADRID.**- instancia de f/22-11-13, solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera de Santa Catalina (código 03127), que estaba a nombre de Agrícola Vera C.B pasando a la **nueva titular Rosario León Madrid** código ganadero 002-CR-123 .*Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D^a. JOSEFA MONTES VERA.**- instancia de f/22/11/13, solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera de Calleja Baterno s/n, que está a nombre de Benito Vera Vélez, pasando a la **nueva titular Josefa Montes Vera**. Se concede con efectos del cuarto trimestre 2013
 - **D^{ÑA}. AMPARO RUBIO LOPEZ.**- instancia de f/22-11-13, solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera en Valdealmendros s/n, que está a nombre de Emiliano Rubio Marín , pasando **al nuevo titular Amparo Rubio López**. *Se le concede con efectos de cuarto trimestre 2013.*
 - **D.BALDOMERO ORELLANA GONZALEZ,** en nombre y representación de Celestina Blasco Piedras .- instancia de f/22-11-13 , solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera sito en calleja de la Vera s/n (código 02932), que estaba a nombre de Baldomero Orellana González , pasando a la **nueva titular Celestina Blasco Piedras**. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D^a. ISABEL CABRERA GÓMEZ,** en nombre y representación de Reyes Tamurejo Morales, instancia de f/22-11-13, solicita el cambio de titular del suministro de agua ganadera que está a nombre de Carlos Cabrera González, siendo el **nuevo titular Reyes Tamurejo Morales**. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D. JULIO ROMERO MANSILLA.**- instancia de f/22-11-13, solicitando cambio de titular del suministro agua ganadera sito en calleja la Veras/n que está a nombre de Ángel Blasco Piedras , pasando al **nuevo titular Julio Romero Mansilla**. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D^{ÑA}. M^a SOLEDAD RAMIREZ LEONOR,** - instancia de f/22-11-13, solicitando el cambio de titular del suministro de agua ganadera sito en U.A.4 s/n (código 02870) que esta a nombre de Felipe Gómez Cerrillo , siendo el **nuevo titular Juan Gómez Rayo**. *Se le concede con efectos del cuarto Trimestre 2013.*
 - **D^{ÑA}. M^a DEL PILAR CERRILLO MARIN.**- instancia de f/22-11-13, solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera sito en P^a Juan XXIII s/n (código 02928) que está a nombre de Asunción Orellana Marín, pasando **nueva titular M^a del Pilar Cerrillo Marín**. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
- **DÑA. ANTONIA ORELLANA MONTES.**-instancia de f/22-11-13, solicitando cambio de titular del suministro de agua ganadera sito en C/Extramuros-Caño 97 (código 02327) que está a nombre Ignacio Barba Millán , pasando al nueva titular Antonia Orellana Montes. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **Mª DEL MAR PAREJA GARCIA.**- instancia de f/22-11-13 , solicitando el cambio de titular del suministro de agua ganadera sito en Valdealmendros/n (código 02934) que estaba a nombre de José Antonio Millán Jiménez , pasando al nueva titular de Mª del Mar Pareja García. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **Mª SOLEDAD RAMIREZ LEONOR.**- instancia de f/ 22-11-13,solicitando el cambio de titular del suministro de agua sito en Valdealmendros s/n (código03088) que esta a nombre de Isabel Campos Roque, pasando al nueva titular Mª Soledad Ramírez Leonor con tarifa ganadera. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre, debiendo presentar el libro de la explotación ganadera.*
 - **D.MANUEL REDONDO LUQUE.**- instancia de f/ 27-11-13, solicitando anulación de domiciliación bancaria para el abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes a Avda. del Pilar 28.(código 1423), realizando la liquidación en las Oficinas Municipales. *Se le concede con efectos del cuarto trimestre 2013.*
 - **D.Mª CARMEN MANSILLA VERA.**- instancia de f/ 28-11-13, solicitando el cambio de titular de suministro de agua ganadera de Comendador Padilla s/n (03094) que está a nombre de Eduardo Serrano Jimenez , pasando al nuevo titular de Mª Carmen Mansilla Vera , y sea anulada el suministro de agua ganadera de Extramuros-Caño pasando a tarifa de solar, con (código 031247.*Se le concede con efectos del cuarto Trimestre del 2013.*
 - **D.Mª CARMEN MANSILLA BLASCO.**- instancia de f/ 28-11-13, solicitando cambio de titularidad de licencia del Bar Alegría sito en C/ Zurbano 9 y 10, que está a nombre de Carmen Blasco López pase a nombre de Mª Carmen Mansilla Blasco, *Se concede de acuerdo con el informe favorable del Técnico Municipal emitido f/03-11-13. Y previo pago de las tasas correspondiente.*
 - **DÑA. MANUELA CAMPERO ALVAREZ.**-instancia de f/ 11-12-13, solicitando cambio de titular de licencia de actividad sita en C/Santa María 50 que está a nombre de Félix Martin Paz pase a nombre de Manuela Campero Álvarez, *Se concede de acuerdo con el informe favorable del Técnico Municipal emitido f/11-12-13, y previo pago de las tasas correspondiente.*
 - **D. JOSE URBINA RUBIO.**- instancia de f/07-11-13, solicitando la exención del IVTM, matrícula SE1132BY, se adjuntan la documentación correspondiente a la minusvalía. Se le concede la exención correspondiente al vehículo SE1132BY, con efectos del 2014 .

Son denegadas por **UNANIMIDAD**, las instancias y solicitudes que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D. ISIDORO MONTES ORELLANA, instancia de F/13-11-2013,** solicitando licencia de obra para alambrada de 1.20m con piquetes cada 5 m según croquis adjunto .*Queda pendiente del informe que emita el Arquitecto Técnico y el Guarda Municipal de este Ayuntamiento*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
- **D.ANGEL REDONDO BARBA** .- instancia de f/11-08-13, solicitando renovación de licencia de obra concedida por JGL f/28-04-09 , para llevar a cabo las obras que en su día no se terminaron. Adjuntado la documentación y el pago de licencia , indicar que las obras realizadas por error se puso C/Ramón y Cajal 17 y tenía que haber dicho C/ Santa María 35. Se le deniega de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que copiado literalmente dice así: Que no se le concede la prórroga de licencia de obra solicitada con fecha 27 de agosto del 2013, puesto que con fecha 12 de noviembre nos solicitó se le hiciese un certificado en el cual se reflejase que su vivienda se encontraba terminada, por lo que a día de hoy, desde este Ayuntamiento, se entiende que la obra se encuentra terminada, por lo que no necesita prórroga de la licencia de obras solicitada. Agudo 03 de diciembre de 2013 Fdo.- Mª del Carmen Serrano Celadrán.
 - **D.JUAN FRANCISCO LOPEZ REDONDO.-** instancia de f/ 18-11-13, solicitando hacer una pequeña rampa en la acera contra el bordillo del inmueble en C/ Cristo 75 para permitir el paso de los coches al interior del inmueble que no suponga ningún obstáculo a cualquier viandante que camine por el acerado. Se le deniega con el informe del arquitecto técnico municipal, que copiado literalmente dice así: Que una vez comprobado el estado del acerado, dicho acerado se encuentra bien ejecutado para poder acceder al interior del inmueble, salvo un escalón existente en el inmueble, el cual, mediante solicitud de licencia de obra para proceder a rebajar dicho peldaño y adjuntado un croquis acotado y perfectamente definido de los trabajos a realizar se procederá a informar si procede lo solicitado.
 - **D. AGUSTIN MORENO SANCHEZ.-** instancia de f/ 04-11-13 , solicitando datos del titular de la licencia de obra correspondiente a una línea aérea de media tensión, cuyo vuelo se realiza por encima de su propiedad sita en C/Colón con referencia catastral 8270419UJ3187S0001A-R. Se deniega de acuerdo con el informe realizado por el Técnico Municipal que transcrito literalmente dice así: Para poder facilitarle la información que nos solicita debe apórtanos el nombre de la persona que solicitó dicha licencia de obras.
 - **DÑA. JOSEFA GUTIERREZ ROMERO.-** instancia de f/28-11-13, solicitando la devolución del recibo de agua , basura y alcantarillado correspondiente al local sito en C/ Cristo 59 , debido a que se encuentra dado de baja desde 31-07-99, y no se ejerce actividad industrial. Se le deniega debido a que es obligación del titular el comunicar la baja del cese de actividad, en su día.
 - **ARTURO MORENO MORENO.-** presentado recurso de reposición con f/21-11-13, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de f/13-11-2013 . Se deniega en virtud del informe del Arquitecto Técnico Municipal dice así: Que al no estar perfectamente especificadas las obras a realizar en su solicitud, esto ha podido provocar una inexacta interpretación de lo solicitado por lo que será necesario aportar un croquis acotado y detallado de la situación actual y restante de los trabajos. Con dicha información se emitirá un nuevo informe sobre adecuación de las obras a las NNSS vigentes. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación municipal Agudo, 26 de Noviembre de 2013. Fdo.- Mª del Carmen Serrano Celadrán.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **ARTURO MORENO MORENO.-** instancia de f/05-12-13, solicitando licencia de obra menor en c/ Peligros, 5, consistiendo en sustituir viga existente por obra, con una valoración de 502,00€

Que no se puede conceder licencia para los trabajos expuesto ,hasta que no nos presente un croquis acotado y perfectamente detallado de la situación actual y reformado de los trabajos a realizar. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. b) las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución, c) el plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajo. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 10 de diciembre de 2013 Fdo.- Mª del Carmen Serrano Celdrán.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
1/2013	Noelia Roque Flores.	364,00€
A-009	Gabina Troca Producciones S.L.	1.452,00€
51213	Elisa Calvo Camacho.	2.943,95€
13110688	Safety-Kleen España S.A.	102,85€
781	Comercial Juanjo.	230,00€
3	Oscar Agenjo Rodrigo.	700,00€
8/13	Rosa Estrella Gómez Rayo.	160,00€
8/13	Cristina Rubio Sierra.	160,00€
10/13	Mª Esperanza Rubio López.	160,00€
6/2013	Mª Carmen Bolaños Vera	120,00€
8/2013	Francisco Javier Calero Pizarro.	320,00€
44/2013	Hispania Ingeniería.	2.117,50€
13606	Emergencia Ciudad Real S.A.	320,89€
692	Telju Fitness S.L.	225,67€
114/2013	Abogados Arteche.	3.063,72€
38/2013	Ana Julia Sanz Tejedor	275,08€
16 y 17	Bazar Chelo.	28,00€
2013/01	Juan Carlos Valmayor Ramírez.	5.333,00€
08	Julio Mansilla Orellana	24.000,00€
30	Francisco Urbina Barba.	5.333,00€
87/13	Juan Félix Piedras García.	5.333,00€
A/2013215	Jesús Barba López.	2.285,97€
1731	Auto recambios Mansilla,s.l.	372,24€
7/2013	Julian Valmayor Ramiro.	1.016,40€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	56.417,27€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Son denegadas por UNANIMIDAD, las facturas que seguidamente se detallan correspondientes a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, hasta que se resuelva el convenio y la demanda judicial interpuesta contra este Organismo, según acuerdo plenario tomado en su día:

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las doce y

ACLM 13.02.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA FEBRERO	7.671,12€
ACLM 13.02.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA FEBRERO	8.515,08€
ACLM 13.03.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA MARZO	1.168,02€
ACLM 13.03.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA MARZO	2826,60€
ACLM 13.04.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA ABRIL	3.042,90€
ACLM 13.04.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA ABRIL	2.953,02€
ACLM 13.05.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA MAYO	5.735,10€
ACLM 13.05.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA MAYO	7.854,00€
ACLM 13.06.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA JUNIO	3.311,70€
ACLM 13.06.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA JUNIO	3.612,00€
ACLM 13.07.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA JULIO	3.374,70€
ACLM 13.07.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA JULIO	4.011,00€
ACLM 13.08.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA AGOSTO	3.465,00€
ACLM 13.08.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA AGOSTO	4.006,80€
ACLM13.09.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA SEPTIEMBRE	3.013,92€
ACLM13.09.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA SEPTIEMBRE	2.954,70€
ACLM13.10.0111	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA OCTUBRE	4.718,28€
ACLM13.10.0112	INFRAESTRUCTURAS AGUAS CASTILLA LA MANCHA OCTUBRE	5.359,20€
	IMPORTE TOTAL	77.593,14€

treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL